



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad por la Universidad de Huelva

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de mayo a junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

ID ministerio:	4315973
Denominación del Título	Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

1. Denominación del título.
2. Centro responsable del título.
3. Centros en los que se imparte el título.
4. Primer curso académico de implantación del Título.
5. Rama de conocimiento.
6. Duración del programa formativo (créditos/años).
7. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
8. Lenguas utilizadas en la impartición del Título.
9. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
10. Relación de competencias del título.
11. Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
12. Información que deben contener de cada una de las asignaturas:

- 12.1 Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)..
- 12.2 Créditos ECTS.
- 12.3 Competencias.
- 12.4 Contenidos.
- 12.5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
- 12.6 Sistemas de evaluación y calificación.
- 12.7 Información sobre horarios, aulas y exámenes.
13. Trabajo fin de máster.
14. Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Salidas profesionales.
Las salidas profesionales solamente aparecen resumidas en el tríptico al que se redirige desde la página principal de la web: <http://www.uhu.es/biodiversidad/index.php/Tripticowebbaja.pdf>
Sería recomendable que aparecieran enumeradas en la página como tal.
 - Cronograma de implantación.
En la memoria aparece: "El cronograma de implantación será: 1º año de impartición del Máster: Curso académico 2016/2017 2º año de impartición del Máster: Curso académico 2017/2018" Mientras que en la web solo aparece recogido el primer curso de implantación: "Primer curso académico de implantación: 2016-2017".
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
En la web redirige a la página del Distrito Único Andaluz, <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/> Mientras que en la web aparece recogida toda esta información: "La difusión de la información relacionada con las enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva (UHU) se realiza a través de diversos canales: Páginas Web de la UHU: <http://www.uhu.es/mastersoficiales> y de la Facultad de Ciencias Experimentales: <http://www.uhu.es/fexp/>. En primer lugar, la Universidad de Huelva tiene disponible en su página Web (www.uhu.es) una información muy completa sobre la Universidad, incluyendo su historia, situación, planos e imágenes. Además en la misma Web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...) y sobre servicios a la comunidad universitaria (Bibliotecas, Documentación, Hemeroteca, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Publicaciones, Defensor Universitario, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Promoción Cultural, Tarjeta Universitaria...). Para facilitar la búsqueda y el acceso a la información, existen perfiles específicos en función de las características del demandante de información (futuros alumnos, profesores, servicios...). La Facultad de Ciencias Experimentales también cuenta con una página web (<http://www.uhu.es/fexp>) donde se aporta una información más específica a los estudiantes de grado interesados en las titulaciones de postgrado de la propia facultad y a los

alumnos ya matriculados. A través de esta página, cualquier futuro discente puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios [...]"

- Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
En la web únicamente aparece publicado: "Licenciados, graduados o diplomados en titulaciones de las ramas de Ciencias e Ingenierías con vínculos ambientales y/o relacionados con la biodiversidad. Eventualmente, también podrá considerarse como perfil de ingreso el de licenciados, graduados o diplomados procedentes de algunas titulaciones de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas para los que la formación de origen tenga un carácter complementario a la formación propuesta en el Máster." Mientras que en la memoria aparece información mucho más completa, recogiendo la diferencia entre perfil personal y perfil académico. <https://srv.aneca.es/verifica/xml/visualizarAdjuntoExpXML.do>

- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
En la web únicamente aparece: "CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN: Adecuación al perfil de ingreso Ponderación del expediente académico Experiencia profesional en cualquier campo relacionado con las áreas temáticas del Máster" Mientras que en la memoria aparece: " Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. Los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, en virtud de los cuales: Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, los aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinado nivel en el idioma en que se imparta el Máster. [...]"

- Recursos materiales disponibles asignados.
En la web únicamente aparece: Recursos materiales y servicios: Durante todo el curso académico las clases se impartirán en la Facultad de CC. Experimentales. Mientras que en la memoria si se encuentran detallados los recursos materiales disponibles asignados: <https://srv.aneca.es/verifica/xml/visualizarAdjuntoExpXML.do>

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:



1. La memoria no está publicada en la web.
2. Fecha de publicación del Título en el BOE.
3. Normas de permanencia.
4. Salidas académicas en relación con otros estudios.
5. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título
6. Información específica sobre la inserción laboral
7. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
8. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
9. Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
10. Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
11. Coordinación docente horizontal y vertical.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada: si, aunque es incompleta.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

Incluir la información que falta en la web para que esté completamente actualizada.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

La Comisión de Seguimiento de Ciencias